













MINISEDA

Regata costera Valencia -Denia

CLASE CRUCERO ORC

ANUNCIO DE REGATA

La MINI SEDA es una regata mediterránea para embarcaciones de crucero a vela que se celebrará en aguas del Mar Mediterráneo del 13 al 18 de abril del 2022. La regata será organizada por el Real Club Náutico de Valencia, con la colaboración del Real Club Náutico de Denia y la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

En esta regata colaboran el Ajuntament de Valencia, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, la El Servicio Marítimo de la Guardia Civil y Federación Vela Comunitat Valenciana.

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
 - b) La Guía de la FVCV.
 - c) El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
 - d) El reglamento ORC.
- e) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Esta regata es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.

4 CLASE QUE PARTICIPA.

4.1 Podrán participar en esta regata embarcaciones de vela de crucero con certificado ORC. Podrá haber certificados estimados por el Club. El rating asignado no podrá ser motivo de protesta o reparación.

4.2 Las embarcaciones participantes serán divididas en las siguientes clases:

- Barcos con tripulación Completa.
- Barcos sin Spi.
- Tripulación reducida (A Dos o solitario).
- Home Dona.

4.3 Para que una clase sea válida, debe tener un mínimo de 3 barcos participantes.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente antes del 25 de marzo, a través del formulario web, cuyo enlace se encontrará en la web del Club: <u>www.rcnv.es</u>

https://www.cyberaltura.com/web_management/modeloO45/lista_inscritos.php? ln=sp&ms=85&cl=711

5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. El número de plazas/amarres disponibles está limitado a 25 barcos participantes, la asignación de los mismos se realizará por estricto orden de confirmación de inscripciones, usando para ello, la fecha de confirmación de pago de los derechos de inscripción.

5.3 Los derechos de inscripción mediante transferencia bancaria, se enviarán libre de cargos a la cuenta **CAIXABANK – ES93 2038 9668 5660 0013 9430** indicando los siguientes datos:

■ REF: MINI RUTA DE LA SEDA – NOMBRE DEL BARCO

El beneficiario de la cuenta es el **Real Club Náutico de Valencia** y el justificante de la transferencia deberá remitirse al siguiente email: <u>oficinaderegatas@rcnv.es</u>

Con la inscripción **están incluidos los actos de sociales para 3 tripulantes por barco**, así como el derecho de amarre hasta el lunes 18 en el RCN Denia.

Socios del RCN Valencia y RCN Denia:50 € incluye 3 tripulantes.No socios:200 € incluye 3 tripulantes.Por cada tripulante extra25 € por tripulante extra.Acompañantes (solo actos sociales)35 € por invitado no participante en regata.

También podrán participar de los actos sociales acompañantes que no participen en la Regata comprando un ticket en la oficina de regatas, siempre antes del 25 de marzo.

Hasta 25 de febrero de 2022 se devolverá el total de la inscripción. A partir del 25 de marzo 2022 **NO se hará ningún tipo de devolución.**

5.4 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro.

5.5 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:

a) Licencia de deportista para el año 2022 del patrón y tripulantes. También válidas las licencias de invitado para una regata.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€

c) Certificado de Medición. Éste también podrá ser estimado por el Club Organizador.

d) Certificado de navegación para los barcos con bandera española. Los barcos con bandera extranjera presentarán documentación del registro de la embarcación en su país.

5.6 El Comité de Organizador está facultado para rechazar cualquier inscripción.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Dia: 13/04/2022

09:00h Apertura de la oficina de regatas que permanecerá abierta hasta las 19:00h horas, formalización de inscripción y entrega de la bolsa del capitán.

19:30h Reunión de patrones y briefing meteorológico

20:30h Cena inaugural.

Día: 14/04/2022

09:00h Desayuno buffet en el Restaurante Social.

11:00h Señal de atención.

Día: 16/04/2022

21:00h Entrega de trofeos, cena y animación posterior

Día: 17/04/2022

Día libre

Día: 18/04/2022

Regreso Valencia - Denia.

EL RCNV se reservan el derecho a modificar el presente Programa.

7 PUNTUACION.

7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

7.2 Se aplicarán las recomendaciones del RTC en vigor para los factores de compensación de tiempos.

8 CLASIFICACIONES.

8.1 Habrá una clasificación para cada clase establecida y una general.

9 TROFEOS.

9.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 10.3 El coordinador responsable de seguridad retrasará o suspenderá la prueba si la AEMET hubiera emitido un Aviso de viento de fuerza 8 para las zonas por las que discurra la regata que abarque parte del período de tiempo para la celebración de la prueba.
- 10.4 Por motivos Meteorológicos o de Seguridad, el Comité de Regata podrá aplazar e incluso adelantar las señales de largada previo aviso al e-mail aportado i/o en la Reunión de Patrones obligatoria.
- 10.5 Estas decisiones serán inapelables, no estarán sujetas a posteriores protestas ni darán derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

11 ATRAQUES.

11.1 Los participantes dispondrán de derecho de amarre gratuito en el RCN de Valencia desde el 9 de abril hasta el jueves 14 de abril, día de la Largada. Así como en el RCN Denia desde su llegada hasta el lunes 18 de abril.

12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

12.4 Los participantes no tirarán basuras ni residuos al mar mientras dure la competición. La penalización por esta acción será decidida por el Comité de Protestas y puede conllevar a la descalificación de la regata.

La organización tiene un enorme respeto hacia nuestro entorno y quiere cuidarlo al máximo, dentro de sus posibilidades.

13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Comité Organizador Diciembre 2021